



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 1 2 SEP 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039840/2012 por el cual se solicita la designación de Docentes en la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN AMBIENTE que se dictan para el segundo año de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Director de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN AMBIENTE a fs. 68;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 70 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como Docentes en la Carrera de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN AMBIENTE que participarán en los cursos que se dictan para el segundo año de la carrera, a los siguientes docentes:

- Dra. Valeria AMÉ (UNC-CONICET) a cargo del curso: “Métodos y Técnicas de Evaluación y Monitoreo Ambiental”.
- Dr. Aníbal MANZUR (UNC) y Mag. Arq. María Rebeca MEDINA (UNC) a cargo del curso: “Métodos y Técnicas de Mitigación y Remediación III”.
- Mag. Biól. Lidwina BERTRAND (UNC) a cargo del curso “Laboratorio de Práctica Ambiental III”.


Art. 2°.- La remuneración de los profesores se cubrirá con ingresos propios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Ambiente. La misma se determinará oportunamente y de acuerdo a la normativa vigente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL BAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 00 1229 - T - 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA